

Aprobación inicial de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS USOS, ACTIVIDADES E INSTALACIONES, EN LAS PLAYAS, PASEOS MARÍTIMOS Y RESTO DEL LITORAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

By Ortega

Fri Jan 08 14:56:30 WET 2021

Noticias



Se somete esta Ordenanza a los trámites de información pública y de audiencia a los interesados, conforme al artículo 49, b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante Anuncio a insertar en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico, de los de mayor circulación de la provincia, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página electrónica corporativa y en su página electrónica sectorial (www.lpamar.com), por plazo de TREINTA DÍAS (30) HÁBILES, computados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas.

En el Anuncio de información pública se referenciarán los datos relativos al lugar de exposición, días y horarios de consulta, así como el portal oficial donde se podrá consultar.

[ORDENANZA \(/export/sites/lpamar/.galleries/documents/ORDENANZA-COSTAS-Y-PLAYAS-2021.pdf\)](/export/sites/lpamar/.galleries/documents/ORDENANZA-COSTAS-Y-PLAYAS-2021.pdf)

[BOP \(/export/sites/lpamar/.galleries/documents/BOP-08-1-21.pdf\)](/export/sites/lpamar/.galleries/documents/BOP-08-1-21.pdf)

[PROPUESTA ACUERDO \(/export/sites/lpamar/.galleries/documents/24_20201223_-Prop.-acuerdo-Aprob.-inicial-OPlayas.pdf\)](/export/sites/lpamar/.galleries/documents/24_20201223_-Prop.-acuerdo-Aprob.-inicial-OPlayas.pdf)